

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00 horas del 13 de octubre de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Christian Michel Rosas Cruz**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CANTIDAD DE CURSOS	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
2	BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	1	ASELEGS, S.A. DE C.V.	\$175,000.00
2	BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	1	UNIVERSIDAD POLICIAL, S.C.	\$216,000.00
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	1	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	\$42,241.38
7	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1	ASELEGS, S.A. DE C.V.	\$70,000.00
10	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1	ASELEGS, S.A. DE C.V.	\$70,000.00
11	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1	ASELEGS, S.A. DE C.V.	\$70,000.00

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, remitida mediante memorándum de referencia 139001700100/JSDP/2498/2025 de fecha de recepción 09 de octubre de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506YR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES.	UNIVERSIDAD POLICIAL, S.C.	10	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" los licitantes incurrir en las Causas de Desechamiento del numeral 6, inciso n, y ee, de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP. ee. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.

B) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal son las siguientes:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
2	BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	ASELEGS, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	57	SOLVENTE
7	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ASELEGS, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
10	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ASELEGS, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
11	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ASELEGS, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2	BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	ASELEGS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ASELEGS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ASELEGS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ASELEGS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 48 de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 49 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuyas proposiciones se **DESECHAN ECONÓMICAMENTE** por incumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

➤ Se informa al licitante ASELEGS, S.A. DE C.V. participante de las partidas números 2, 7, 10 y 11, que sus propuestas se desechan económicamente, toda vez que superan el presupuesto máximo autorizado.

FUNDAMENTO LEGAL
Por lo tanto, el licitante incurre en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO del apartado 6, inciso n, y numeral 1.6, de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

FUNDAMENTO LEGAL

n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se detienen del Acta de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASP.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con validación presupuestal en el módulo de control de compromisos, fechado 20 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento; lo anterior con fundamento en el párrafo primero del artículo 33 de la LAASP, conforme lo siguiente:

PARTIDA		FOLIO	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
2	0000257316-2025	BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	
7	0000257338-2025	BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	
10	0000257343-2025	BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	
11	0000257347-2025	BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	

B) De conformidad con el Artículo 49 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuyas proposiciones se EVALUARON ECONÓMICAMENTE, toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA 3.- PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)		
LICITANTE:	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN
a) Capacidad del Proveedor	23.00	PPE = Puntos que corresponden a la propuesta económica
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica
d) Cumplimiento de Contratos	10.00	Fórmula aplicada
TOTAL DE PUNTOS	57.00	TOTAL DE PUNTOS
		EVALUACIÓN
		TÉCNICA
		ECONÓMICA
		RESULTADO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a las propuestas que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

LICITANTE: NUCLEARX, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CANTIDAD DE CURSOS	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	1	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	\$42,241.38	\$42,241.38

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GVR017N19425-001-00	La Vigencia de la contratación será del día hábil siguiente de la emisión del fallo, al 31 de diciembre 2025.	10%	\$4,224.13

CUARTO: Acto seguido se da a conocer las partidas que quedan desiertas en razón de que las propuestas no cumplieron con los requisitos económicos solicitados por el Instituto:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NÚMERO DE CURSOS
2	BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	1
7	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1
10	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1
11	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	TÉCNICA
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
MTRA. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
LIC. YASMIN YANETH ROMAN OLIVERA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y TRANSPARENCIA	TÉCNICA
DRA. MARIA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA	TÉCNICA
MTRA. ROCÍO VALDERRAMA SEGURA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	TÉCNICA
LIC. GABRIELA ROSALES RÍOS	JEFA DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL	TÉCNICA
LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNANDEZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 31 de octubre de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

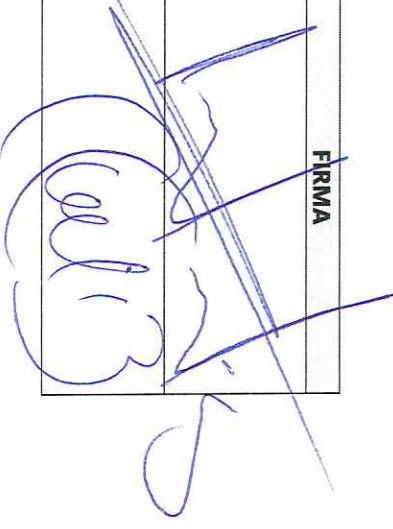
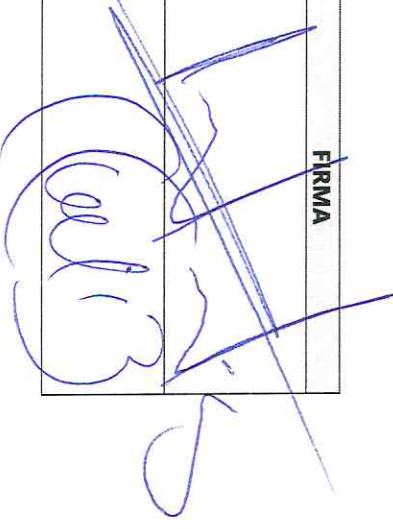
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas**, del día **13 de octubre del año 2025**.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-194-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-

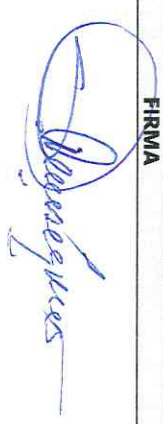
Esta acta consta de **08 (ocho)** hojas de Fallo y dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

**ANEXO NUMERO 1
(UNO)
EVALUACIÓN
TÉCNICA**





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Lic. Emmanuel Hernández Godínez

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Oficio 139001700100/JSDP/2498/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de octubre del 2025

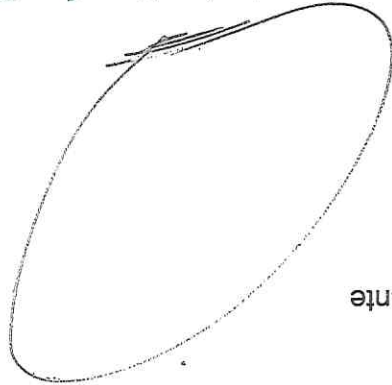
4/10/25 Lic. Natali

Recebo de la U y 2025

En atención al correo electrónico recibido el día 06 de octubre de 2025 girado por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en la que solicita se realice evaluación técnica de las propuestas recibidas derivado de proceso de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-0506YR017-N-194-2025, para la contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA EJERCICIO 2025; adjunto encontrará 08 Evaluaciones Técnicas que fueron analizadas, correspondientes al servicio que nos ocupa, resultando solventes técnicamente 05 propuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente



Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Elaboró

Ing. Edgar Antonio de León García
Jefe de la Oficina de Capacitación

Revisó

Lic. Yasmín Yanezh Roman Olivera
Jefa del Departamento de Capacitación



000001

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 11 BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCION CIVIL

PROVEEDOR: ASELEGS, S.A. DE C.V.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	• Experiencia laboral: En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervinio los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • Competencia Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • Domnio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personales propuestos en su APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: 2 puntos • de 6 meses a 2 años: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL	4	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

			SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos): • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC - 5, que expide la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: 6 puntos.	2	
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: 1 punto. • 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	2	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requerirán, solicitando en el anexo técnico. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: 4 puntos • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos. 1.- Económicos:	8	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Recursos Económicos 2 Puntos.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% 6 más, del total de la proposición, 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	2	
Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	0	El licitante no presenta documento expedido por la S.H.C.P. que lo acredite como MIPYME.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: 1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos. Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	8	
Especialidad: 6 Puntos.		6	



2025
Año de
La Mujer
Independiente

DAYDA Luis Domínguez Contreras, P. 2025, 14 de febrero de 2025, Hidalgo, Cde. Salvador Tola 771 778 900 304, Edo. Veracruz.

			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 2 puntos. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 1 puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 puntos. f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público = 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 3 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. 4 puntos • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 puntos.		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos		3	
				4	
				3	

0000005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dijo o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto. 2 Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos. 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos. 3 Cartas del Sector Público = 4 Puntos. 4 Cartas del Sector Público= 8 Puntos. 5 Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.	12	
TOTAL:	60 PUNTOS			58	

[Handwritten signature]

60000000



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXCVO. Luis Domínguez Colorado Mto. 4506, Finca El Palmar II, Pochteca de Tlaxiaco, Jalisco C.P. 46060 Tlaxiaco, Jalisco, México. Tel. 777 777 0000, Fax: 777 777 0000.

[Handwritten mark]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE	OBSERVACIONES
				SI	NO
1.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1		X	
2.	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2		X	
3.	Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3		X	

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-194-2025 relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **ASELEGS, S.A. DE C.V.** Con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **ASELEGS, S.A. DE C.V.** obtiene un total de **58** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente técnicamente.**

Elaboró	Vo. Bo.
MTRA. ROCIO VALDERAMA/SEGURA Titular del Departamento de Guarderías Representante técnico	MTRA. MA. GUADALUPE MAYORCA DELGADO Titular de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Vo. Bo.	Vo. Bo.
MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVAEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato	

0000007



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ELVO, Luis Gonzalo Colombia, 49064; E-mail: elvalvarez@unab.edu.co; Universidad de Nariño, Calle del Comercio No. 721-713-3356, Itele 120083, 2020.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Solidadad Social

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

		Capacidad de Equipamiento 3 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto el equipo o material al trabajo que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1.-Relación de material didáctico y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando características y uso o aplicación que tendrá en el servicio, detallados en el Anexo Técnico de la Partida 03 El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 3 puntos .	3	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto . Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos . Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	2	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.		0	
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el oferente es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO 5 (CINCO) ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) , del presente Pliego, se le otorgará, 1 punto .	1	
b) Experiencia y Especialidad del Oferente	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual	8	

0000010



2025
Año de
La Mujer
Indígena

13-MD, Luis Donaldo Colom Pacheco, 4524, Paseo del Palmero II, Puntacana de los Osos, Hidalgo C.P. 40000, Tel. 777 998 931-36, Fax: 777 000 0001.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUDAMIENTO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

			se verificará la experiencia mencionada en el currículo, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.		
	Especialidad: 6 Puntos.		Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la Administración Pública Federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o pedido = 3 Puntos. b) 2 Contratos o pedidos = 4 Puntos. c) 3 Contratos o pedidos = 6 Puntos.	6	El licitante presenta únicamente 3 contratos con el sector público debidamente requeridos, de iguales características al servicio que se pretende celebrar y de un periodo no mayor a 5 años. No presenta contratos con el sector privado.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito). • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año y horarios propuestos. • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el presente Pliego, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, que deberá incluir a los elementos contemplados en el APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Oferente.	10	

11-0000011



2025
Año de
La Mujer
Indígena

RAVDA, Luis Donaldo Colacho Robles, Párrafo 11, Párrafo 12, Párrafo 13, Párrafo 14, Párrafo 15, Párrafo 16, Párrafo 17, Párrafo 18, Párrafo 19, Párrafo 20, Párrafo 21, Párrafo 22, Párrafo 23, Párrafo 24, Párrafo 25, Párrafo 26, Párrafo 27, Párrafo 28, Párrafo 29, Párrafo 30, Párrafo 31, Párrafo 32, Párrafo 33, Párrafo 34, Párrafo 35, Párrafo 36, Párrafo 37, Párrafo 38, Párrafo 39, Párrafo 40, Párrafo 41, Párrafo 42, Párrafo 43, Párrafo 44, Párrafo 45, Párrafo 46, Párrafo 47, Párrafo 48, Párrafo 49, Párrafo 50, Párrafo 51, Párrafo 52, Párrafo 53, Párrafo 54, Párrafo 55, Párrafo 56, Párrafo 57, Párrafo 58, Párrafo 59, Párrafo 60, Párrafo 61, Párrafo 62, Párrafo 63, Párrafo 64, Párrafo 65, Párrafo 66, Párrafo 67, Párrafo 68, Párrafo 69, Párrafo 70, Párrafo 71, Párrafo 72, Párrafo 73, Párrafo 74, Párrafo 75, Párrafo 76, Párrafo 77, Párrafo 78, Párrafo 79, Párrafo 80, Párrafo 81, Párrafo 82, Párrafo 83, Párrafo 84, Párrafo 85, Párrafo 86, Párrafo 87, Párrafo 88, Párrafo 89, Párrafo 90, Párrafo 91, Párrafo 92, Párrafo 93, Párrafo 94, Párrafo 95, Párrafo 96, Párrafo 97, Párrafo 98, Párrafo 99, Párrafo 100, Párrafo 101, Párrafo 102, Párrafo 103, Párrafo 104, Párrafo 105, Párrafo 106, Párrafo 107, Párrafo 108, Párrafo 109, Párrafo 110, Párrafo 111, Párrafo 112, Párrafo 113, Párrafo 114, Párrafo 115, Párrafo 116, Párrafo 117, Párrafo 118, Párrafo 119, Párrafo 120, Párrafo 121, Párrafo 122, Párrafo 123, Párrafo 124, Párrafo 125, Párrafo 126, Párrafo 127, Párrafo 128, Párrafo 129, Párrafo 130, Párrafo 131, Párrafo 132, Párrafo 133, Párrafo 134, Párrafo 135, Párrafo 136, Párrafo 137, Párrafo 138, Párrafo 139, Párrafo 140, Párrafo 141, Párrafo 142, Párrafo 143, Párrafo 144, Párrafo 145, Párrafo 146, Párrafo 147, Párrafo 148, Párrafo 149, Párrafo 150, Párrafo 151, Párrafo 152, Párrafo 153, Párrafo 154, Párrafo 155, Párrafo 156, Párrafo 157, Párrafo 158, Párrafo 159, Párrafo 160, Párrafo 161, Párrafo 162, Párrafo 163, Párrafo 164, Párrafo 165, Párrafo 166, Párrafo 167, Párrafo 168, Párrafo 169, Párrafo 170, Párrafo 171, Párrafo 172, Párrafo 173, Párrafo 174, Párrafo 175, Párrafo 176, Párrafo 177, Párrafo 178, Párrafo 179, Párrafo 180, Párrafo 181, Párrafo 182, Párrafo 183, Párrafo 184, Párrafo 185, Párrafo 186, Párrafo 187, Párrafo 188, Párrafo 189, Párrafo 190, Párrafo 191, Párrafo 192, Párrafo 193, Párrafo 194, Párrafo 195, Párrafo 196, Párrafo 197, Párrafo 198, Párrafo 199, Párrafo 200, Párrafo 201, Párrafo 202, Párrafo 203, Párrafo 204, Párrafo 205, Párrafo 206, Párrafo 207, Párrafo 208, Párrafo 209, Párrafo 210, Párrafo 211, Párrafo 212, Párrafo 213, Párrafo 214, Párrafo 215, Párrafo 216, Párrafo 217, Párrafo 218, Párrafo 219, Párrafo 220, Párrafo 221, Párrafo 222, Párrafo 223, Párrafo 224, Párrafo 225, Párrafo 226, Párrafo 227, Párrafo 228, Párrafo 229, Párrafo 230, Párrafo 231, Párrafo 232, Párrafo 233, Párrafo 234, Párrafo 235, Párrafo 236, Párrafo 237, Párrafo 238, Párrafo 239, Párrafo 240, Párrafo 241, Párrafo 242, Párrafo 243, Párrafo 244, Párrafo 245, Párrafo 246, Párrafo 247, Párrafo 248, Párrafo 249, Párrafo 250, Párrafo 251, Párrafo 252, Párrafo 253, Párrafo 254, Párrafo 255, Párrafo 256, Párrafo 257, Párrafo 258, Párrafo 259, Párrafo 260, Párrafo 261, Párrafo 262, Párrafo 263, Párrafo 264, Párrafo 265, Párrafo 266, Párrafo 267, Párrafo 268, Párrafo 269, Párrafo 270, Párrafo 271, Párrafo 272, Párrafo 273, Párrafo 274, Párrafo 275, Párrafo 276, Párrafo 277, Párrafo 278, Párrafo 279, Párrafo 280, Párrafo 281, Párrafo 282, Párrafo 283, Párrafo 284, Párrafo 285, Párrafo 286, Párrafo 287, Párrafo 288, Párrafo 289, Párrafo 290, Párrafo 291, Párrafo 292, Párrafo 293, Párrafo 294, Párrafo 295, Párrafo 296, Párrafo 297, Párrafo 298, Párrafo 299, Párrafo 300, Párrafo 301, Párrafo 302, Párrafo 303, Párrafo 304, Párrafo 305, Párrafo 306, Párrafo 307, Párrafo 308, Párrafo 309, Párrafo 310, Párrafo 311, Párrafo 312, Párrafo 313, Párrafo 314, Párrafo 315, Párrafo 316, Párrafo 317, Párrafo 318, Párrafo 319, Párrafo 320, Párrafo 321, Párrafo 322, Párrafo 323, Párrafo 324, Párrafo 325, Párrafo 326, Párrafo 327, Párrafo 328, Párrafo 329, Párrafo 330, Párrafo 331, Párrafo 332, Párrafo 333, Párrafo 334, Párrafo 335, Párrafo 336, Párrafo 337, Párrafo 338, Párrafo 339, Párrafo 340, Párrafo 341, Párrafo 342, Párrafo 343, Párrafo 344, Párrafo 345, Párrafo 346, Párrafo 347, Párrafo 348, Párrafo 349, Párrafo 350, Párrafo 351, Párrafo 352, Párrafo 353, Párrafo 354, Párrafo 355, Párrafo 356, Párrafo 357, Párrafo 358, Párrafo 359, Párrafo 360, Párrafo 361, Párrafo 362, Párrafo 363, Párrafo 364, Párrafo 365, Párrafo 366, Párrafo 367, Párrafo 368, Párrafo 369, Párrafo 370, Párrafo 371, Párrafo 372, Párrafo 373, Párrafo 374, Párrafo 375, Párrafo 376, Párrafo 377, Párrafo 378, Párrafo 379, Párrafo 380, Párrafo 381, Párrafo 382, Párrafo 383, Párrafo 384, Párrafo 385, Párrafo 386, Párrafo 387, Párrafo 388, Párrafo 389, Párrafo 390, Párrafo 391, Párrafo 392, Párrafo 393, Párrafo 394, Párrafo 395, Párrafo 396, Párrafo 397, Párrafo 398, Párrafo 399, Párrafo 400, Párrafo 401, Párrafo 402, Párrafo 403, Párrafo 404, Párrafo 405, Párrafo 406, Párrafo 407, Párrafo 408, Párrafo 409, Párrafo 410, Párrafo 411, Párrafo 412, Párrafo 413, Párrafo 414, Párrafo 415, Párrafo 416, Párrafo 417, Párrafo 418, Párrafo 419, Párrafo 420, Párrafo 421, Párrafo 422, Párrafo 423, Párrafo 424, Párrafo 425, Párrafo 426, Párrafo 427, Párrafo 428, Párrafo 429, Párrafo 430, Párrafo 431, Párrafo 432, Párrafo 433, Párrafo 434, Párrafo 435, Párrafo 436, Párrafo 437, Párrafo 438, Párrafo 439, Párrafo 440, Párrafo 441, Párrafo 442, Párrafo 443, Párrafo 444, Párrafo 445, Párrafo 446, Párrafo 447, Párrafo 448, Párrafo 449, Párrafo 450, Párrafo 451, Párrafo 452, Párrafo 453, Párrafo 454, Párrafo 455, Párrafo 456, Párrafo 457, Párrafo 458, Párrafo 459, Párrafo 460, Párrafo 461, Párrafo 462, Párrafo 463, Párrafo 464, Párrafo 465, Párrafo 466, Párrafo 467, Párrafo 468, Párrafo 469, Párrafo 470, Párrafo 471, Párrafo 472, Párrafo 473, Párrafo 474, Párrafo 475, Párrafo 476, Párrafo 477, Párrafo 478, Párrafo 479, Párrafo 480, Párrafo 481, Párrafo 482, Párrafo 483, Párrafo 484, Párrafo 485, Párrafo 486, Párrafo 487, Párrafo 488, Párrafo 489, Párrafo 490, Párrafo 491, Párrafo 492, Párrafo 493, Párrafo 494, Párrafo 495, Párrafo 496, Párrafo 497, Párrafo 498, Párrafo 499, Párrafo 500, Párrafo 501, Párrafo 502, Párrafo 503, Párrafo 504, Párrafo 505, Párrafo 506, Párrafo 507, Párrafo 508, Párrafo 509, Párrafo 510, Párrafo 511, Párrafo 512, Párrafo 513, Párrafo 514, Párrafo 515, Párrafo 516, Párrafo 517, Párrafo 518, Párrafo 519, Párrafo 520, Párrafo 521, Párrafo 522, Párrafo 523, Párrafo 524, Párrafo 525, Párrafo 526, Párrafo 527, Párrafo 528, Párrafo 529, Párrafo 530, Párrafo 531, Párrafo 532, Párrafo 533, Párrafo 534, Párrafo 535, Párrafo 536, Párrafo 537, Párrafo 538, Párrafo 539, Párrafo 540, Párrafo 541, Párrafo 542, Párrafo 543, Párrafo 544, Párrafo 545, Párrafo 546, Párrafo 547, Párrafo 548, Párrafo 549, Párrafo 550, Párrafo 551, Párrafo 552, Párrafo 553, Párrafo 554, Párrafo 555, Párrafo 556, Párrafo 557, Párrafo 558, Párrafo 559, Párrafo 560, Párrafo 561, Párrafo 562, Párrafo 563, Párrafo 564, Párrafo 565, Párrafo 566, Párrafo 567, Párrafo 568, Párrafo 569, Párrafo 570, Párrafo 571, Párrafo 572, Párrafo 573, Párrafo 574, Párrafo 575, Párrafo 576, Párrafo 577, Párrafo 578, Párrafo 579, Párrafo 580, Párrafo 581, Párrafo 582, Párrafo 583, Párrafo 584, Párrafo 585, Párrafo 586, Párrafo 587, Párrafo 588, Párrafo 589, Párrafo 590, Párrafo 591, Párrafo 592, Párrafo 593, Párrafo 594, Párrafo 595, Párrafo 596, Párrafo 597, Párrafo 598, Párrafo 599, Párrafo 600, Párrafo 601, Párrafo 602, Párrafo 603, Párrafo 604, Párrafo 605, Párrafo 606, Párrafo 607, Párrafo 608, Párrafo 609, Párrafo 610, Párrafo 611, Párrafo 612, Párrafo 613, Párrafo 614, Párrafo 615, Párrafo 616, Párrafo 617, Párrafo 618, Párrafo 619, Párrafo 620, Párrafo 621, Párrafo 622, Párrafo 623, Párrafo 624, Párrafo 625, Párrafo 626, Párrafo 627, Párrafo 628, Párrafo 629, Párrafo 630, Párrafo 631, Párrafo 632, Párrafo 633, Párrafo 634, Párrafo 635, Párrafo 636, Párrafo 637, Párrafo 638, Párrafo 639, Párrafo 640, Párrafo 641, Párrafo 642, Párrafo 643, Párrafo 644, Párrafo 645, Párrafo 646, Párrafo 647, Párrafo 648, Párrafo 649, Párrafo 650, Párrafo 651, Párrafo 652, Párrafo 653, Párrafo 654, Párrafo 655, Párrafo 656, Párrafo 657, Párrafo 658, Párrafo 659, Párrafo 660, Párrafo 661, Párrafo 662, Párrafo 663, Párrafo 664, Párrafo 665, Párrafo 666, Párrafo 667, Párrafo 668, Párrafo 669, Párrafo 670, Párrafo 671, Párrafo 672, Párrafo 673, Párrafo 674, Párrafo 675, Párrafo 676, Párrafo 677, Párrafo 678, Párrafo 679, Párrafo 680, Párrafo 681, Párrafo 682, Párrafo 683, Párrafo 684, Párrafo 685, Párrafo 686, Párrafo 687, Párrafo 688, Párrafo 689, Párrafo 690, Párrafo 691, Párrafo 692, Párrafo 693, Párrafo 694, Párrafo 695, Párrafo 696, Párrafo 697, Párrafo 698, Párrafo 699, Párrafo 700, Párrafo 701, Párrafo 702, Párrafo 703, Párrafo 704, Párrafo 705, Párrafo 706, Párrafo 707, Párrafo 708, Párrafo 709, Párrafo 710, Párrafo 711, Párrafo 712, Párrafo 713, Párrafo 714, Párrafo 715, Párrafo 716, Párrafo 717, Párrafo 718, Párrafo 719, Párrafo 720, Párrafo 721, Párrafo 722, Párrafo 723, Párrafo 724, Párrafo 725, Párrafo 726, Párrafo 727, Párrafo 728, Párrafo 729, Párrafo 730, Párrafo 731, Párrafo 732, Párrafo 733, Párrafo 734, Párrafo 735, Párrafo 736, Párrafo 737, Párrafo 738, Párrafo 739, Párrafo 740, Párrafo 741, Párrafo 742, Párrafo 743, Párrafo 744, Párrafo 745, Párrafo 746, Párrafo 747, Párrafo 748, Párrafo 749, Párrafo 750, Párrafo 751, Párrafo 752, Párrafo 753, Párrafo 754, Párrafo 755, Párrafo 756, Párrafo 757, Párrafo 758, Párrafo 759, Párrafo 760, Párrafo 761, Párrafo 762, Párrafo 763, Párrafo 764, Párrafo 765, Párrafo 766, Párrafo 767, Párrafo 768, Párrafo 769, Párrafo 770, Párrafo 771, Párrafo 772, Párrafo 773, Párrafo 774, Párrafo 775, Párrafo 776, Párrafo 777, Párrafo 778, Párrafo 779, Párrafo 780, Párrafo 781, Párrafo 782, Párrafo 783, Párrafo 784, Párrafo 785, Párrafo 786, Párrafo 787, Párrafo 788, Párrafo 789, Párrafo 790, Párrafo 791, Párrafo 792, Párrafo 793, Párrafo 794, Párrafo 795, Párrafo 796, Párrafo 797, Párrafo 798, Párrafo 799, Párrafo 800, Párrafo 801, Párrafo 802, Párrafo 803, Párrafo 804, Párrafo 805, Párrafo 806, Párrafo 807, Párrafo 808, Párrafo 809, Párrafo 810, Párrafo 811, Párrafo 812, Párrafo 813, Párrafo 814, Párrafo 815, Párrafo 816, Párrafo 817, Párrafo 818, Párrafo 819, Párrafo 820, Párrafo 821, Párrafo 822, Párrafo 823, Párrafo 824, Párrafo 825, Párrafo 826, Párrafo 827, Párrafo 828, Párrafo 829, Párrafo 830, Párrafo 831, Párrafo 832, Párrafo 833, Párrafo 834, Párrafo 835, Párrafo 836, Párrafo 837, Párrafo 838, Párrafo 839, Párrafo 840, Párrafo 841, Párrafo 842, Párrafo 843, Párrafo 844, Párrafo 845, Párrafo 846, Párrafo 847, Párrafo 848, Párrafo 849, Párrafo 850, Párrafo 851, Párrafo 852, Párrafo 853, Párrafo 854, Párrafo 855, Párrafo 856, Párrafo 857, Párrafo 858, Párrafo 859, Párrafo 860, Párrafo 861, Párrafo 862, Párrafo 863, Párrafo 864, Párrafo 865, Párrafo 866, Párrafo 867, Párrafo 868, Párrafo 869, Párrafo 870, Párrafo 871, Párrafo 872, Párrafo 873, Párrafo 874, Párrafo 875, Párrafo 876, Párrafo 877, Párrafo 878, Párrafo 879, Párrafo 880, Párrafo 881, Párrafo 882, Párrafo 883, Párrafo 884, Párrafo 885, Párrafo 886, Párrafo 887, Párrafo 888, Párrafo 889, Párrafo 890, Párrafo 891, Párrafo 892, Párrafo 893, Párrafo 894, Párrafo 895, Párrafo 896, Párrafo 897, Párrafo 898, Párrafo 899, Párrafo 900, Párrafo 901, Párrafo 902, Párrafo 903, Párrafo 904, Párrafo 905, Párrafo 906, Párrafo 907, Párrafo 908, Párrafo 909, Párrafo 910, Párrafo 911, Párrafo 912, Párrafo 913, Párrafo 914, Párrafo 915, Párrafo 916, Párrafo 917, Párrafo 918, Párrafo 919, Párrafo 920, Párrafo 921, Párrafo 922, Párrafo 923, Párrafo 924, Párrafo 925, Párrafo 926, Párrafo 927, Párrafo 928, Párrafo 929, Párrafo 930, Párrafo 931, Párrafo 932, Párrafo 933, Párrafo 934, Párrafo 935, Párrafo 936, Párrafo 937, Párrafo 938, Párrafo 939, Párrafo 940, Párrafo 941, Párrafo 942, Párrafo 943, Párrafo 944, Párrafo 945, Párrafo 946, Párrafo 947, Párrafo 948, Párrafo 949, Párrafo 950, Párrafo 951, Párrafo 952, Párrafo 953, Párrafo 954, Párrafo 955, Párrafo 956, Párrafo 957, Párrafo 958, Párrafo 959, Párrafo 960, Párrafo 961, Párrafo 962, Párrafo 963, Párrafo 964, Párrafo 965, Párrafo 966, Párrafo 967, Párrafo 968, Párrafo 969, Párrafo 970, Párrafo 971, Párrafo 972, Párrafo 973, Párrafo 974, Párrafo 975, Párrafo 976, Párrafo 977, Párrafo 978, Párrafo 979, Párrafo 980, Párrafo 981, Párrafo 982, Párrafo 983, Párrafo 984, Párrafo 985, Párrafo 986, Párrafo 987, Párrafo 988, Párrafo 989, Párrafo 990, Párrafo 991, Párrafo 992, Párrafo 993, Párrafo 994, Párrafo 995, Párrafo 996, Párrafo 997, Párrafo 998, Párrafo 999, Párrafo 1000, Párrafo 1001, Párrafo 1002, Párrafo 1003, Párrafo 1004, Párrafo 1005, Párrafo 1006, Párrafo 1007, Párrafo 1008, Párrafo 1009, Párrafo 1010, Párrafo 1011, Párrafo 1012, Párrafo 1013, Párrafo 1014, Párrafo 1015, Párrafo 1016, Párrafo 1017, Párrafo 1018, Párrafo 1019, Párrafo 1020, Párrafo 1021, Párrafo 1022, Párrafo 1023, Párrafo 1024, Párrafo 1025, Párrafo 1026, Párrafo 1027, Párrafo 1028, Párrafo 1029, Párrafo 1030, Párrafo 1031, Párrafo 1032, Párrafo 1033, Párrafo 1034, Párrafo 1035, Párrafo 1036, Párrafo 1037, Párrafo 1038, Párrafo 1039, Párrafo 1040, Párrafo 1041, Párrafo 1042, Párrafo 1043, Párrafo 1044, Párrafo 1045, Párrafo 1046, Párrafo 1047, Párrafo 1048, Párrafo 1049, Párrafo 1050, Párrafo 1051, Párrafo 1052, Párrafo 1053, Párrafo 1054, Párrafo 1055, Párrafo 1056, Párrafo 1057, Párrafo 1058, Párrafo 1059, Párrafo 1060, Párrafo 1061, Párrafo 1062, Párrafo 1063, Párrafo 1064, Párrafo 1065, Párrafo 1066, Párrafo 1067, Párrafo 1068, Párrafo 1069, Párrafo 1070, Párrafo 1071, Párrafo 1072, Párrafo 1073, Párrafo 1074, Párrafo 1075, Párrafo 1076, Párrafo 1077, Párrafo 1078, Párrafo 1079, Párrafo 1080, Párrafo 1081, Párrafo 1082, Párrafo 1083, Párrafo 1084, Párrafo 1085, Párrafo 1086, Párrafo 1087, Párrafo 1088, Párrafo 1089, Párrafo 1090, Párrafo 1091, Párrafo 1092, Párrafo 1093, Párrafo 1094, Párrafo 1095, Párrafo 1096, Párrafo 1097, Párrafo 1098, Párrafo 1099, Párrafo 1100, Párrafo 1101, Párrafo 1102, Párrafo 1103, Párrafo 1104, Párrafo 1105, Párrafo 1106, Párrafo 1107, Párrafo 1108, Párrafo 1109, Párrafo 1110, Párrafo 1111, Párrafo 1112, Párrafo 1113, Párrafo 1114, Párrafo 1115, Párrafo 1116, Párrafo 1117, Párrafo 1118, Párrafo 1119, Párrafo 1120, Párrafo 1121, Párrafo 1122, Párrafo 1123, Párrafo 1124, Párrafo 1125, Párrafo 1126, Párrafo 1127, Párrafo 1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

			Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá ceros puntos .		
			El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieran en la presente Licitación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el oferente para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde presentar:	10	El licitante no presenta 5 carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector público donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar.
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	2 o más cartas del Sector Privado = 2 puntos 1 Carta del Sector Público = 1 Punto 2 Cartas del Sector Público = 5 Puntos 3 Cartas del Sector Público = 7 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 9 Puntos 6 ó más Cartas del Sector Público = 10 Puntos		
TOTAL:	60 PUNTOS		El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos.	57	

0000012



2025
Año de
La Mujer
Indígena

PLAZA, Luis Domínguez Colado, E.A. 60004, Paseo El Palmar II, Predio de la 5000, Metepec C.P. 60200 Tel. 771 778 9333, 771 778 9334, 771 778 9335

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE	OBSERVACIONES
				SI	NO
1.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1		X	
2.	Copia simple de los documentos descritos en el Inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2		X	
3.	Copia simple de los documentos indicados en el Inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3		X	

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-194-2025 relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante NUCLEARX, S.A. DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante NUCLEARX, S.A. DE C.V. Obtiene un total de 57 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnicamente.

Elaboró		Vo. Bo.
DRA. MARÍA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN Encargada de la Coordinación de Gestión Médica Representante Técnico.		DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
	Vo. Bo.	
	MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVAEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato	

TABLA "A" EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 02 BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES PROVEEDOR: ASELEGS, S.A. DE C.V.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • Experiencia laboral: En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • Competencia Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personajes propuestos en su APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: 2 puntos • de 6 meses a 2 años: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.	4	



2025 Año de La Mujer Indígena

3100000

2

1

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos): • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC - 5, que expide la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: 6 puntos.	2	
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: 1 punto. • De 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	2	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: 4 puntos • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8	

15000015



2025
Año de
La Mujer
Indígena

		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	2	
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos.	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos.	0	El licitante no presenta documento expedido por la S.H.C.P. que acredite MIPYME.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: 1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos.	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales	6	



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

			características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:		
			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 2 puntos. c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 1 puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 puntos. f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= 4 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Organizacional de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 3 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. 4 puntos • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 puntos.	3	
				4	
				3	

10000017



2025
Año de
La Mujer
Indignación

BLVD. Luis Donaldo Colosio s/n. 4504, Pinar el Palmar II, Puente de Atoyac, Hidalgo C.P. 42030 Tel. 011 271 718 393 394, Ext. 10200, 10201.

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	12
El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; Y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto. 2 Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos. 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos. 3 Cartas del Sector Público = 4 Puntos. 4 Cartas del Sector Público= 8 Puntos. 5 Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.			58
TOTAL:	60 PUNTOS		

BRIDGES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE	OBSERVACIONES
				SI	NO
1.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO	Inciso e) PUNTO 1	X	
2.	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO	Inciso e) PUNTO 2	X	
3.	Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	Inciso e) PUNTO 3	X	

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-194-2025 relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante ASELEGS, S.A. DE C.V., Con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante ASELEGS, S.A. DE C.V., obtiene un total de 58 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnicamente.

Elaboró	Vo. Bo.	
LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNÁNDEZ Titular del Departamento de Prestaciones Sociales Representante técnico.	Vo. Bo.	MTRA. MA. GUADALUPE MAYORCA DELGADO Titular de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Mtro. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato		

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos): • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: 6 puntos.		
			3.- Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: 1 punto. • De 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada. Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: 4 puntos • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.			

		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% 6 más, del total de la proposición, 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos .	2	
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos .	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto . El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos .	0	El licitante no presenta documento expedido por la S.H.C.P. que lo acredite como MIPYME.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: 1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos .	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales	6	



			características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 2 puntos. c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 1 punto. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 puntos. f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público = 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 3 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. 4 puntos • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 puntos.		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos		3	
				4	
				3	

11/11/23



2025
Año de
La Mujer
Indígena

TOTAL:	60 PUNTOS		58	
Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos. 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos. 3 Cartas del Sector Público = 4 Puntos. 4 Cartas del Sector Público= 8 Puntos. 5 Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.	12	
d)		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; Y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto. 2 Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos.		

9



2025
Año de
La Mujer
Indígena

EX-73, Anti-Dumping Committee, 1000, Street E, Suite 100, Portland, Oregon 97203, Tel. 503/223-9336, Fax 503/223-9337

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1		X		
2.	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2		X		
3.	Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3		X		

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-6YR-0506YR017-N-194-2025 relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **ASELEGS, S.A. DE C.V.** Con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **ASELEGS, S.A. DE C.V.** obtiene un total de **58** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente.**

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. GABRIELA ROSALES RÍOS Jefa de la Oficina de Protección Civil Representante técnico	MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Vo. Bo.	
	MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato

TABLA "A"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 10 BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCION CIVIL

PROVEEDOR: ASELEGS, S.A. DE C.V.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • Experiencia laboral: En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • Competencia Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personajes propuestos en su APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: 2 puntos • de 6 meses a 2 años: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.	4	

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos): • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC - 5, que expide la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: 6 puntos.	2	
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: 1 punto. • 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, canilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada. Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: 4 puntos • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	2	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.		8	

		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% 6 más, del total de la proposición, 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	2	
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	0	El licitante no presenta documento expedido por la S.H.C.P. que lo acredite como MIPYME.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: 1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos. 5 años o más= 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos.	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales	6	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

			características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 2 puntos. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 1 puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 puntos. f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 3 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. 4 puntos • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 puntos.		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	3		
			4		
			3		

4000029



2025
Año de
La Mujer
Indígena



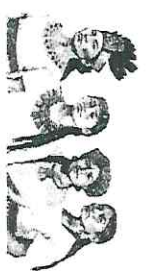
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla, en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto. 2 Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos. 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos. 3 Cartas del Sector Público = 4 Puntos. 4 Cartas del Sector Público= 8 Puntos. 5 Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.	12	
TOTAL:	60 PUNTOS			58	

0000030

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1		X		
2.	Copia simple de los documentos descritos en el Inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2		X		
3.	Copia simple de los documentos indicados en el Inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3		X		

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-6YR-050GYR017-N-194-2025 relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **ASELEGS, S.A. DE C.V.** Con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **ASELEGS, S.A. DE C.V.** obtiene un total de **58** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente.**

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. GABRIELA ROSALES RÍOS Jefa de la Oficina de Protección Civil Representante técnico	MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Vo. Bo.	
MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato	

18000031



2025
Año de
La Mujer
Indígena

TABLA "A"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 02 BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES

PROVEEDOR: UNIVERSIDAD POLICIAL, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • Experiencia laboral: En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • Competencia Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • Domnio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personales propuestos en su APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: 2 puntos • de 6 meses a 2 años: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL	4	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

			SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC - 5, que expide la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. • De un 51% o más, se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: 6 puntos.	2	El licitante no presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC - 5
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: 1 punto. • 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada. Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: 4 puntos • De un 51% 6 más de los requerimientos al proveedor: 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	2	El licitante no presenta relación o evidencia de los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos. 1.- Económicos:	0	El licitante no presenta relación o evidencia de los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico



2025
Año de
La Mujer
Indígena

		Recursos Económicos 2 Puntos.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% 6 más, del total de la proposición, 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos .	0	El licitante no presenta copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos .	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto . El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos .	0	El licitante no presenta documento expedido por la S.H.C.P. que lo acredite como MIPYME.
		b) Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia: 8 Puntos. 1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos. 5 años o más = 8 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos .	0	El licitante no presenta el curriculum en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad.
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos		El licitante no presenta contrato con el

			pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 2 puntos. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 1 puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 puntos. f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación, (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 3 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. 4 puntos • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 puntos.	0	público y/o privado debidamente requerido, de iguales características al servicio que se pretende celebrar y de un periodo no mayor a 5 años.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	El licitante no presenta Metodología para la prestación del Servicio El licitante no presenta Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio El licitante no presenta organigrama con la descripción y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria	0	



2025
Año de
La Mujer



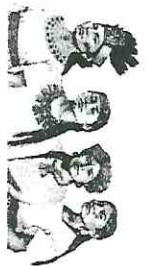
Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla, en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto. 2 Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos. 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos. 3 Cartas del Sector Público = 4 Puntos. 4 Cartas del Sector Público= 8 Puntos. 5 Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.	0	El licitante no presenta constancia(s) o carta(s) expedida(s) por el sector público y/o privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar.
TOTAL:	60 PUNTOS			10	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ELAB. Lilia Domitila Colindres Mto. 4/2024, Proceso: El Pulcar y El, Producción de Soro, Hidalgo C.A. 420308 Y.L. 771 773 501 504, IMAO, 15/09/2024.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1	☒	
2.	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2	☒	
3.	Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	☒	

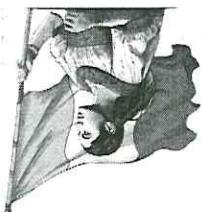
La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-6YR-0506YR017-N-194-2025 relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **UNIVERSIDAD POLICIAL, S.C.**, Con base en el análisis Integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **UNIVERSIDAD POLICIAL, S.C.**, obtiene un total de **10** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **NO Solvente Técnicamente.**

Elaboró LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNÁNDEZ Titular del Departamento de Prestaciones Sociales Representante técnico.	Vo. Bo. MTRA. MA. GUADALUPE MAYORCA DELGADO Titular de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Vo. Bo. MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato	

for

ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

[Handwritten signature]





Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-194-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: NUCLEARX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	OBSERVACIONES

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5	4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 6	4.1.6 *	✓		Micro
Convenio de participación conjunta. Anexo 7	4.1.7 *	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Platóforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARIENTESCO POR CONSANGÜINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS ENVIADAS EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 11	4.1.13 *	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 12	4.1.14 *	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 13	4.1.15 *	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 14	4.1.16 *	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 15	4.1.17 *	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	4.1.25	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Se informa al licitante NUCLEARX, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación-Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-194-2025 su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Título de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-194-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: ASELEGS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1		4.1.1 *	✓	
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2	✓	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3		4.1.3 *	✓	
Declaración de Integridad. Anexo 4		4.1.4 *	✓	
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25		4.1.5 *	✓	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5		4.1.6 *	✓	pequeña
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *	✓	
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓	
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9		4.1.10	✓	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARIENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS ESCRIBIDAS EN LAS PLATAFORMAS. Anexo 21		4.1.13 *	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22		4.1.14 *	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23		4.1.15 *	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24		4.1.16 *	✓	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11		4.1.17 *	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓	
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓	
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.21	✓	
Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13		4.1.22	✓	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.24	✓	
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Inciso d) Términos y Condiciones	✓	

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU Desechamiento.

Se informa al licitante ASELEGS, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, una vez que cumpla con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GVR-050GVR017-N-194-2025, su propuesta legal se considere Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2